



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : SOLICITUD DE MATRIMONIO CIVIL
RADICADO : 23-300-40-89-001-2021-00364-00
SOLICITANTES : LUIS FELIPE PETRO DUMET
MAGOLA DEL CARMEN GUERRA OVIEDO

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, la presente Solicitud de Matrimonio Civil de LUIS FELIPE PETRO DUMET y MAGOLA DEL CARMEN GUERRA OVIEDO, quienes allegaron memorial con la información requerida para subsanar los defectos presentados en la solicitud. Sírvase proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.1029

Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la información necesaria fue aportada a través de memorial aportado por los solicitantes, con el fin de subsanar los defectos presentados en la solicitud, dicha información fue allegada dentro del término legal concedido por este juzgado mediante auto adiado 08 de noviembre de 2021, conforme lo establece el artículo 90 del Código general del proceso.

Según la regla anteriormente citada y verificado que la información aportada se encuentra presentada en debida forma y subsanan los defectos de la solicitud, procede esta Judicatura a dar trámite a lo solicitado en la misma.

Así las cosas, observa esta Judicatura que la solicitud de matrimonio civil, presentada personalmente por los señores LUIS FELIPE PETRO DUMET y MAGOLA DEL CARMEN GUERRA OVIEDO, quienes se identificaron en legal forma, reúne las exigencias legales.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

ADMÍTASE la solicitud de matrimonio civil presentada por LUIS FELIPE PETRO DUMET y MAGOLA DEL CARMEN GUERRA OVIEDO, en consecuencia imprímasele el trámite legal respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c620597e2e67517dc8a2f8b3c296bd5c973fef08dd76b9f1d3f1efef3b4e7731**

Documento generado en 23/11/2021 08:00:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>